



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00334-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N°02

Presente.-

Asunto : Información sobre nueva forma de atención alimentaria "Desayuno en mi Cole" a IIEE focalizadas UGEL 02.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00273-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) MPD2025-EXT-0737418

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual la jefe de OSSE de la Dirección Regional De Educación De Lima Metropolitana, informa sobre la nueva forma de atención alimentaria de dicho Programa denominada "Desayuno en mi Cole", la cual iniciará el lunes 11 de agosto del 2025 en las Instituciones Educativas Primer grupo, de la UGEL 02.

Table with 4 columns: NRO, CODIGO MODULAR, NOMBRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, and DISTRITO DE LA IIEE. It lists 7 educational institutions and their corresponding districts.

En ese sentido, se solicita su apoyo como Institución Educativa beneficiaria en brindar las facilidades a los proveedores y personal del Programa para acceder a sus instalaciones del 05 al 08 de agosto del 2025 a los ambientes destinados para los servicios alimentarios.

Finalmente, se solicita brindar las facilidades para garantizar la adecuada gestión del nuevo servicio alimentario, que aseguren el acceso de los estudiantes a una alimentación saludable, segura y oportuna.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/JASGESE
EGSS-ESSE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0737418 CLAVE: BFF321

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_14/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

